REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

[30070] 13/10/2009

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

GHH/GMR
N° Interno: 1961135

RESOLUCION EXENTA N° 1315

POZO ALMONTE, 13 de Octubre de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1483 de fecha 06 de Octubre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°5610 de fecha 11 de Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.0 .95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Giorgina Karina BARROSO SOTO de nacionalidad BOLIVIANA con su empleador AGRICOLA JESUS MARIA DE PICA S.A..

2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

GABRIELA MINLENG HIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

Distribución:
1.- Ministerio del Interior
2.- Policía de Investigaciones de Chile
3.- Archivo